ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA 196 DEL 18 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE INICIO	**FECHA**	**23 DE JUNIO DE 2026**
CONTRATO NO.	196	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DECHAPARRAL TOLIMA – BPIN 202600000001572 - PIIP".**	
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE., ($44.030.000).**	
CONTRATISTA	**DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN** CON C.C **1.106.397.974** de Purificación Tolima.	
SUPERVISOR	**EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA-** SECRETARIO DE INFARESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA determina la forma de pago de la siguiente manera: **A. PAGOS PARCIALES:** Hasta el 90% del valor total se pagará mediante actas parciales de acuerdo a los productos entregados de la consultoría y visto bueno del supervisor, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. **B. PAGO FINAL**: Del 10% del valor del contrato una vez culminado el plazo y cumplido el objeto contractual a satisfacción del supervisor, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de la consultoría, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato.	
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	
PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO	DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA 196 DEL 18 DE JUNIO DE 2026

En Chaparral Tolima a los Veintitrés (23) día del mes de Junio de 2026, se reunió el Ingeniero **EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA,** Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal en calidad de Supervisor, y el contratista **DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN,** identificado con la Cèdula de ciudadanía **No. 1.106.397.974** de Purificación Tolima, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de las obligaciones correspondientes al Contrato de Consultoría No. 196 del 18 de Junio de 2026, de acuerdo con el objeto y términos descritos en el mismo.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal Supervisor	**DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN** Contratista

	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Felipe Torres Bermúdez	Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			